



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0032632-2010

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 399 del H. Consejo Directivo, de fecha 30 de setiembre 2010, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular con dedicación simple para la cátedra "Pintura III" del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 399/10 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Pablo BAENA (fs. 87-104) y Mariana del VAL (fs. 105-123);

que a fs. 146-147 se constituye el Jurado, y procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 148-151);

que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 152-154). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores y estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Mariana del Val y 2) Pablo Baena, aconsejando, en consecuencia, la designación de la Lic. Mariana del Val, Acta IV (fs. 155);

que a fs. 157vta. y fs.158, se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado;

que en el Acta IV los miembros del Tribunal solicitan se exima a la Lic. Mariana del Val, del requisito del título máximo, tal como prevé el Art. 63° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el H.Consejo Directivo en sesión de fecha 15 de agosto de 2011, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. **APROBAR** el Dictamen del Jurado designado por Resolución N° 399/2010 para proveer 1 (un) cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la cátedra "**Pintura III**" del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes.

ARTICULO 2°. **SOLICITAR** al H. Consejo Superior la designación, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, de la **Licenciada MARIANA DEL VAL**, Legajo 35607, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, en la cátedra "Pintura III" del Departamento de Plástica, de la Escuela de Artes, a partir de la fecha y por el término reglamentario vigente de siete años.

Mgter. Agueda Marcela Sosa
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0032632-2010

ARTICULO 3º. SOLICITAR al H. Consejo Superior exima a la **Licenciada Mariana DEL VAL**, Legajo 35607, de la exigencia de poseer título máximo universitario, según lo estipulado en el Art. 63º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 4º: Elévese a la autoridad universitaria, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº **403**

Tgv.

Mgter. Agueda Marcela Sosa
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANO
Facultad de Filosofía y Humanidades